MARCO TEORICO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El plan de Desarrollo del Municipio de Marquetalia tiene por objeto enfocar la planeación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio, propiciar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, teniendo en consideración las relaciones intermunicipales y regionales, las condiciones de diversidad étnica y cultural, así como la utilización óptima de los recursos naturales, económicos y humanos para el logro de una mejor calidad de vida, al igual que definir las políticas de desarrollo urbano y rural y adoptar las reglamentaciones urbanísticas orientadas a ordenar el cambio y el crecimiento físico del municipio y de su espacio público, entre otros aspectos relevantes los próximos 4 años.

Mediante estrategias innovadoras y de experiencias gratificantes y exitosas como la implementación de la promotoría de acción comunal que pretende ejercer una acción transversal entre las diferentes secretarias y a su vez de la administración municipal con la comunidad, el decidido fortalecimiento del sector agropecuario mediante la creación del centro de acopio, apoyo a actividades rentables con crédito fácil y oportuno, austeridad fiscal y la participación activa mediante consejos comunitarios. Conscientes de la dimensión de estas acciones, se ha buscado involucrar a todos los actores y fuerzas vivas del Municipio; mediante el estricto acatamiento de la ley, la concertación con la comunidad en consejos comunitarios y la pertinente articulación de este documento con los Planes de Desarrollo Municipal, Departamental, Nacional y por supuesto con el POT de la localidad, de esta manera se presenta ante el Honorable Concejo Municipal y a la Comunidad el presente documento para que sea estudiado, revisado, enriquecido e interiorizado por cada uno de nosotros para que así, con alto grado de compromiso hagamos de *Nuestros Sueños Grandes Realidades*.

Dado en Marquetalia Caldas a los 29 días del mes de Febrero de 2004.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO GIRALDO FERNANDEZ Alcalde

EJE DE DESARROLLO PLANEACION Y DESARROLLO RURAL

DEFINICION: Promover la recuperación, mejoramiento y buen uso del espacio público, de la malla vial urbana y rural, de los recursos del medio ambiente, de las construcciones urbanas, del estado de las viviendas, de la cobertura de los servicios públicos; adelantando programas encaminados a revitalizar zonas importantes del municipio, estimulando la construcción en zonas adecuadas, para ello, tomando medidas correctivas y legales para evitar el desorden en las construcciones, apoyando el proyecto Transversal de Caldas, garantizando ante todo el crecimiento y desarrollo organizado del municipio, focalizando las inversiones en las necesidadades más sentidas y apoyando de manera decisiva las iniciativas grupales, proyectos productivos y de cultivos de diversificación que generen desarrollo económico en el sector rural y urbano en el Municipio.

ESTRATEGIA: Se pretende garantizar la adecuación y funcionalidad de la infraestructura física y territorial del municipio como base para el progreso y desarrollo socioeconómico del mismo. La estrategia contempla facilitar la ejecución de obras rurales y urbanas integrales, en las cuales confluyan la iniciativa, la organización y gestión municipal con la política urbana nacional, así como los esfuerzos y recursos de las entidades encargadas del desarrollo de dicha política.

Garantizar la amplia cobertura y calidad de los servicios públicos que se ofrecen en el municipio, gestionar recursos de cofinanciación para programas de mejoramiento y construcción de vivienda, acceso a los servicios públicos domiciliarios, mejoramiento del entorno y optimización de los sitemas productivos, en concurrencia con la nación, entidades regionales y organizaciones de otros sectores; esto permitirá orientar una política de poblamiento, asentamientos humanos, desarrollo urbanístico y economico, equitativo en el territorio municipal tanto en el ámbito urbano como rural promoviendo un desarrollo sostenible.

PROGRAMA 1: SECTOR PRODUCTIVO

DESCRIPCIÓN: Basados en la concepción del estado como ente nuevo, eficiente y moderno, se conjugan en este eje los principales sectores motores de desarrollo de la comunidad eminentemente agrícola que es la que predomina en nuestra región, con el fin de potencializarlos buscando entre ellos un desarrollo sostenido y armónico.

SUBPROGRAMA 1: MICROEMPRESA Y AGROINDUSTRIA

- **CAPITULO 1:** Dinamización de las actividades económicas del municipio a través del apoyo y asesoría permanentes en el establecimiento de nuevas unidades económicas, y fortalecimiento de las existentes.
- CAPITULO 2: Acompañamiento a los agricultores en la búsqueda de los créditos que ofrece el estado con entidades como FINAGRO y el Fondo Rotatorio Municipal y los que para este fin puedan surgir.
- **CAPITULO 3:** Seguridad alimentaría a las familias campesinas a través de diferentes programas y entidades públicas y privadas.
- CAPITULO 4: Acompañamiento, estimulo y asistencia técnica en los sistemas productivos de los habitantes del sector rural en su labor como empresarios.
- CAPITULO 5: Adaptación un centro de acopio Municipal, buscando acompañarlo luego con la conservación y procesamiento de pulpas de fruta producidas en la localidad, generando cadenas de mercado y comercialización justa.
- CAPITULO 6: Integración del sector productivo y educativo mediante las estrategias del Distrito Agroindustrial Alto Oriente y Municipio Tecnoproductivo.

• SUBPROGRAMA 2: ESTABLECIMIENTO DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO.

- CAPITULO 1: Apoyo de alianzas y convenios con el gremio cafetero, ICA, Corpocaldas, SENA, Red de Solidaridad Social y entidades privadas entre otras.
- **CAPITULO 2:** Promoción del recurso humano local a través de programas de inversión de dineros de cofinanciación del Plan Colombia u otros para el empleo.

PROGRAMA 2: SECTOR BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS

DESCRIPCIÓN: Este sector posee los componentes que ofrecen mayor potencialidad y que a su vez representan los problemas que deben resolverse para así garantizar el desarrollo y la satisfacción de las necesidades mas sentidas de la comunidad.

- SUBPROGRAMA 1: DISEÑO, DISPOSICIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y RED VIAL EN EL MUNICIPIO.
 - **CAPITULO 1:** Establecimiento de estrategias para mejorar y controlar el uso del espacio público.- Convivencia ciudadana.
 - CAPITULO 2: Apoyo a la transversal de Caldas.
 - **CAPITULO 3:** Mejoramiento de las características técnicas de la red vial veredal e intermunicipal que facilite la competitividad del sector productivo.

- SUBPROGRAMA 2: INCREMENTO DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO EN CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
 - **CAPITULO 1:** Aumentar la cobertura y la calidad de los servicios públicos domiciliarios tanto en el área rural como urbana.
 - **CAPITULO 2:** Fortalecimiento el Comité de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos.
- SUBPROGRAMA 3: ESTUDIOS Y DISEÑOS
 - **CAPÍTULO 1:** Estudio del montaje de una empresa prestadora de servicios públicos en lo referente a recolección y disposición final de residuos sólidos.

PROGRAMA 3: SECTOR VIVIENDA

DESCRIPCIÓN: Es de vital importancia acatar la demanda de calidad habitacional, se trata de no pensar solamente en la adecuación física de una vivienda, sino en el adecuado ambiente que rodea una familia, para articular de una correcta forma al ser con el ambiente.

- SUBPROGRAMA 1: AMPLIACIÓN DE COBERTURA EN PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO BÁSICO EN VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
 - **CAPITULO 1:** Adopción de programas de mejoramiento de vivienda, tanto en la parte habitacional como en el entorno ambiental.
 - **CAPITULO 2:** Apoyo a postulaciones individuales o colectivas ante las entidades que existen para este fin para la financiación de vivienda.
 - CAPITULO 3: Estudio de la creación de un sistema de información que actualice permanentemente la situación de oferta y demanda en vivienda del municipio.
- SUBPROGRAMA 2: ESTUDIOS Y DISEÑOS
 - **CAPÍTULO 1:** Estudios y control sobre urbanismo y construcción de edificaciones en el área urbana y rural.

PROGRAMA 4: SECTOR AMBIENTE

DESCRIPCIÓN: El hombre como ser sociable por naturaleza debe establecer vínculos armónicos con el ambiente que lo rodea, tratando de no desconocer todo aquello que lo ata a su hábitat y buscando satisfacer todas sus necesidades.

• SUBPROGRAMA 1: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES EDUCACION AMBIENTAL Y ECOTURISMO

- CAPITULO 1: Fortalecimiento del comité de Atención y Prevención de Emergencia Realización de programas educativos y asignación de recursos presupuestales para la prevención de desastres, calamidades y atención de emergencias.
- CAPITULO 2: Aplicación de la normatividad "ley 99 de 1993" en lo concerniente a deberes de los municipios en el área ambiental y de protección a recursos naturales.
- **CAPITULO 3:** Apoyo a los grupos ecológicos existentes y creación nuevos organismos con afinidad hacia el ambiente.
- **CAPITULO 4:** Conservación, recuperación y manejo de las áreas de interés ambiental y cultural en el Municipio, en la búsqueda de la promoción ecoturistica.
- CAPITULO 5: Incorporación a la educación formal y no formal del componente ambiental.

NOMBRE SUBPROGRAMA 4: ESTUDIOS Y DISEÑOS

• CAPÍTULO 1: Realización de estudios en el área ambiental con fines turísticos y de conservación del medio.

PROGRAMA 5: SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

DESCRIPCIÓN: Todas las necesidades básicas insatisfechas de la población tienen efectos nefastos en su sociedad que atentan contra la integridad del ambiente y de si mismo, pero son principalmente el acceso a agua potable y saneamiento básico las condiciones que al mejorar, darán las luces para la mejoría de la calidad de vida de la comunidad.

SUBPROGRAMA 1:MEJORAMIENTO DE ACCESO A CONDICIONES DE SALUBRIDAD.

- **CAPITULO 1:** Construcción de galerías filtrantes, unidades sanitarias, pozos sépticos, para la potabilización del agua en el área rural.
- CAPITULO 2: Adelantar Programas de reforestación, Mantenimiento y protección de microcuencas.
- CAPITULO 3: Adquisición, demarcación y reforestación de áreas de protección.

EJE DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

DEFINICION:

La verdadera riqueza de una Nación está en su gente; por tal razón, el Eje de Desarrollo Humano y Social pretende elevar la calidad de vida de la población, incrementando significativamente los niveles de calidad y cobertura en los servicios de salud, educación, cultura, recreación y deportes, estimulando las potencialidades y habilidades de cada Marquetón, proyectándolos en otras esferas que ofrezcan mayores posibilidades, procurando justicia y equidad social.

ESTRATEGIA:

Como mecanismo para la potencialización del Desarrollo Humano; la Administración Municipal buscará el mejoramiento integral de las condiciones de vida de toda la población; procurando el bienestar de los individuos y los colectivos sociales, a partir del desarrollo de capacidades, habilidades y el aprovechamiento de oportunidades; integrando y articulando las acciones realizadas por las diferentes instituciones que participan en procesos sociales.

Se propenderá por una coordinación y asesoría con las entidades de orden departamental y nacional, al frente de temas sociales, para concertar la ejecución de proyectos conjuntos y para la intervención del municipio en el diseño de políticas sectoriales, que se adecuen a las particularidades de nuestra comunidad.

Marquetalia necesita formar jóvenes que respondan a la realidad contextual del municipio, que estén en condiciones de crear empresa a nivel local y en otros ámbitos, por tal razón, le apostaremos al fortalecimiento del Sector **Educativo**, articulado con el Sector productivo, de manera que se optimicen los recursos humanos y físicos con que contamos.

Se realizarán también una gran cantidad de procedimientos que permitan unas condiciones de **Salud** dignas a la población de Marquetalia, principalmente actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, atendiendo especialmente a la vigilancia en salud pública y al control de factores de riesgo en la comunidad.

Nuestro municipio ha tenido una gran tradición deportiva, logrando destacarse en el ámbito departamental y Nacional; esto hace que el sector **Recreación y Deportes** sea de gran importancia para esta Administración, por tal razón, se continuarán fortaleciendo las escuelas de formación en las diversas disciplinas deportivas, al mismo tiempo que se realicen actividades y eventos en los que además se integre la comunidad.

Nuestras tradiciones y costumbres, constituyen también un factor importante en el desarrollo humano de nuestras gentes; el sector **Cultura** cobra entonces gran valor, por esto queremos promover las capacidades y aptitudes de la población, mediante la formación cultural, la recuperación histórica, y el apoyo a los grupos culturales existentes en nuestro municipio, así como a las nuevas iniciativas.

El Eje de Desarrollo Humano y Social, pretende entonces que los anteriores elementos o sectores interdependientes y complementarios, se conviertan en las herramientas para promover las capacidades de los marquetones y atender a las principales necesidades, bajo las normas de equidad, sostenibilidad y gobernabilidad, impulsando así la integración social.

PROGRAMA 1: EDUCACION

DESCRIPCIÓN: La educación ha sido la clave del desarrollo de las personas y las comunidades, es una herramienta esencial de transmisión de conocimiento, es el principal agente de la multiplicación de capacidades, de la apertura de oportunidades y del aumento del bienestar; en síntesis, la educación es un factor básico en la promoción del Desarrollo Humano.

- NOMBRE SUBPROGRAMA 1: Estructurar y ejecutar el Proyecto Educativo Municipal P.E.M.
 - CAPITULO 1: Implementar nuestra real vocación agropecuaria en las postprimarias y el Colegio Antonio María Hincapié, dando claridad al énfasis agroindustrial de Instituto Juan XXIII y al Pedagógico de la Normal Superior Nuestra Señora de la Candelaria.
 - **CAPITULO 2:** Acompañar a los diferentes establecimientos educativos para la reestructuración y puesta en marcha de los PEI, de manera participativa, adaptándolos a la realidad de nuestro medio y al PEM.
 - **CAPITULO 2:** Gestionar convenios con Instituciones de Educación Superior, para ejecutar el Proyecto Educativo Municipal P.E.M.
 - **CAPITULO 3:** Realizar convenios con instituciones educativas que respondan a las posibilidades económicas de la región, para ofrecer programas de idiomas y sistemas empleando personal docente capacitado del municipio.
 - **CAPITULO 4:** Establecer una Bolsa de Empleo con instituciones de carácter Departamental y Nacional que posibiliten la vinculación laboral de los egresados de los diferentes establecimientos educativos del municipio de acuerdo a sus perfiles (Bachilleres Agropecuarios, Agroindustriales y Pedagógicos).
- NOMBRE SUBPROGRAMA 2: Implementar programas para aumentar la cobertura y calidad de la educación en el municipio.
 - **CAPITULO 1**: Ampliación de la cobertura y mejoramiento del servicio de transporte y restaurante escolar.
 - CAPITULO 2: Adecuación física, dotación básica y didáctica de los establecimientos educativos del municipio.
 - CAPITULO 3: Gestionar dotación de bibliotecas escolares y programas de animación a la lectura.
- NOMBRE SUBPROGRAMA 3: Construcción y/o mantenimiento de la infraestructura de los planteles educativos, y otras instalaciones que brinden un servicio especial.
 - CAPÍTULO 1: Priorizar las necesidades de cada institución educativa con el propósito de atender paulatinamente las mismas.
 - **CAPITULO 2:** Modificar la funcionalidad de la Casa Campesina y proponerla como un hogar para los jóvenes de la zona rural que no poseen un lugar para establecerse durante la época de estudios.
 - **CAPITULO 3:** Promover con la Asociación Alejandra Zuluaga, la implementación de un Aula Integrada de Apoyo, para la educación especial de personas con discapacidad y problemas de aprendizaje.

PROGRAMA 2: SALUD

DESCRIPCIÓN: La salud busca modificar las condiciones de vida en los contextos familiar, laboral, educativo, social y otros donde se realiza la vida, orientando acciones para evitar la ocurrencia de enfermedades especificas de las poblaciones consideradas como riesgo, e igualmente modificar condiciones que afecte el bienestar individual y colectivo, incrementado los niveles de calidad y cobertura.

- NOMBRE SUBPROGRAMA 1: Mejoramiento de la calidad de los servicios de salud ofrecidos, dotación de equipos y capacitación (P.O.S. Y P.A.B.)
 - CAPITULO 1: Implementación de la oficina Técnica de Salud
 - CAPITULO 2: Fortalecimiento de la salud pública
 - CAPITULO 3: Ejercer acciones de vigilancia epidemiológica
- NOMBRE SUBPROGRAMA 2: Incremento de la cobertura en seguridad social (P.O.S-S)
 - CAPITULO 1: Realización del listado de prioridades de atención en el régimen Subsidiado que se publicara en un sitio visible, garantizando transparencia en la localización de beneficiarios
 - **CAPITULO 2**: Redistribución de los subsidios que existen en el sector salud focalizando las acciones en los beneficiarios más vulnerables, priorizando a las poblaciones específicas de atención (gestantes y niños menores de un año).
- NOMBRE SUBPROGRAMA 3: Mantenimiento de la infraestructura Hospitalaria Local y de Puestos de salud rurales
 - CAPÍTULO 1 implementación Y dotación de los puestos de Salud rurales.
 - CAPITULO 2 Atención en promoción y prevención de la salud dando el uso adecuado a cada puesto de salud rural.
- NOMBRE SUBPROGRAMA 4: Promoción de la salud, Prevención de la enfermedad.
 - CAPÍTULO 1: Formulación del Plan de Atención Básica CAPITULO 2: Implementación de la estrategia "MUNICIPIO SALUDABLE POR LA PAZ"
 - CAPITULO 3: Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo que ofrece la I.P.S (Hospital San Cayetano)
 - **CAPITULO 4:** Atención a grupos vulnerables (desplazados, adulto mayor, discapacidad. Menor trabajador, mujer cabeza de hogar)
 - CAPITULO 5: Fortalecimiento del Comité Municipal de Prevención Integral
- NOMBRE SUBPROGRAMA 5: Institucionalización de la Red de apoyo a la familia.
 - CAPÍTULO 1:Implementación de estrategias en favor de la Integración Familiar y en contra del Maltrato Infantil y el abuso sexual.
- NOMBRE SUBPROGRAMA 6: Participación Comunitaria en Salud.

- CAPÍTULO 1: Fortalecimiento del Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
- CAPITULO 2: Capacitación continua al personal del sector Salud
- CAPITULO 3: Fortalecimiento y capacitación de las veedurías ciudadanas

PROGRAMA 3: RECREACIÓN Y DEPORTES

DESCRIPCION: El Sector Recreación y Deportes abarca todos los aspectos del sano esparcimiento y utilización del tiempo libre; es por esto que deseamos liderar todos los proyectos y programas en bien del desarrollo físico y la formación deportiva de la comunidad Marquetona.

- NOMBRE DE SUBPROGRAMA 1: Masificación y estandarización de las actividades recreativas y deportivas.
 - CAPITULO 1: Apoyo a las escuelas de formación deportiva existentes y creación de escuelas en otras disciplinas.
 - CAPITULO 2: Implementar estrategias para lograr la masificación del deporte en la comunidad Marquetona.
 - CAPITULO 3: Promover la diversificación de las distintas disciplinas deportivas en nuestro medio.
 - CAPITULO 4: Creación de la Coordinación Municipal de Deportes
- NOMBRE DEL SUBPROGRAMA 2: Construcción y/o mantenimiento de escenarios deportivos
 - **CAPITULO 1**: Adecuación física, dotación básica y didáctica de los establecimientos educativos del municipio parta las prácticas deportivas
 - CAPITULO 2: Recuperación y habilitación de escenarios deportivos para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.
 - CAPITULO 3: Apoyar la creación y adquisición del gimnasio municipal.
- NOMBRE DEL SUBPROGRAMA 3: Implementación de la pedagogía deportiva
 - CAPITULO 1: Capacitación a los entrenadores de las diversas disciplinas
 - CAPTIULO 2: Organización de grupos de recreación en los establecimientos educativos.
 - CAPITULO 3: Fortalecer las escuelas de Juzgamiento
 - CAPITULO 4: Organización e integración de los docentes que lideran la educación en los establecimientos educativos, con las actividades adelantadas por la Coordinación de Deportes.

PROGRAMA 4: CULTURA

DESCRIPCIÓN: La cultura constituye un medio que permite el fortalecimiento de la identidad y del tejido social de la región, mediante procesos participativos que estimulan la apreciación, comunicación, disciplina y disfrute de nuestro Municipio.

NOMBRE SUBPROGRAMA 1: Masificación de las actividades culturales.

- CAPITULO 1: Creación y apoyo a grupos a través de los cuales se puedan expresar nuestros rasgos culturales y desarrollar aptitudes en la población. (Danzas, teatro, oratoria, poesía, artes plásticas entre otros).
- CAPITULO 2: Apoyo permanente a la población juvenil, mediante incentivos a los grupos existentes y la creación de nuevos a través de la asesoría y acompañamiento permanente
- NOMBRE SUBPROGRAMA 2: Realce de la identidad cultural y el sentido de pertenencia.
 - **CAPITULO 1:** Recuperación de nuestras tradiciones y valores culturales a través de un trabajo de reconstrucción de nuestra historia basado en la tradición oral.
 - CAPITULO 2: Dotación, capacitación, promoción y apoyo a instituciones como Cátedra Marquetalia, Catalizadores, Bandas de música, bandas marciales, grupos de danzas, teatro, entre otros.
 - **CAPITULO 3:** Estimular todos los programas que generen identidad Cultural y sentido de pertenencia a la Patria y al Municipio.
 - **CAPÍTULO 4:** Celebrar con la comunidad los acontecimientos y festividades más representativas de nuestro municipio.
 - CAPITULO 4: Apoyar talentos regionales, expresiones artísticas y Culturales.
 - **CAPITULO 5**: Proteger y divulgar los elementos que conforman el patrimonio cultural de nuestro Municipio.
 - CAPITULO 6: Gerenciar la Biblioteca Única Municipal, integrada a la Casa de la Cultura; con miras a establecer el Centro Cultural más importante del Oriente de Caldas.
- NOMBRE SUBPROGRAMA 3: Construcción y/o mejoramiento de escenarios culturales y artísticos.
 - CAPÍTULO 1: Adquirir una edificación apropiada para establecer la Casa de la Cultura, esperando con esto optimizará sus funciones a nivel educativo y cultural.
 - CAPITULO 2 Administración y dotación de la casa de la cultura.

EJE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DEFINICIÓN: La gestión pública 2004 – 2007 será eficiente y eficaz, con una atención excelente al cliente tanto externo como interno, logrando la articulación e integralidad de todas sus dependencias, áreas y programas, la sistematización de todos los procesos, recursos y actividades y el cumplimiento efectivo del Plan de Desarrollo optimizando los recursos existentes, gestionando otros y generando resultados positivos.

De manera permanente se evaluará la gestión administrativa y se tendrá a disposición la información relevante para la toma de decisiones oportunamente; esto se aplicará a todos los sectores de la administración y de manera especial a las finanzas públicas, de manera que se promueva la transparencia, se estimule la participación y el control de la ciudadanía sobre la gestión administrativa.

De la mano con la Fuerza Pública a nivel local, departamental y nacional se adelantarán políticas tendientes a garantizar la convivencia ciudadana y el orden público.

OBJETIVOS

- Incrementar la eficiencia de la administración publica
- Responder desde las diversas instancias de intervención a los requerimientos de ley.
- Promover la probidad y austeridad en el manejo de los recursos públicos
- Fortalecer la capacidad administrativa a través del empoderamiento de las comunidades.
- Diseñar e implementar el uso de herramientas comunicativas internas para la circulación de información organizacional y misional.
- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la administración municipal a través del ofrecimiento de información oportuna, veraz y suficiente

NOMBRE SUBPROGRAMA 1: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA

- CAPITULO 1: Crecimiento de la inversión municipal
- CAPITULO 2: Crecimiento real de los ingresos tributarios municipales
- CAPITULO 3: Disminución real de los gastos de funcionamiento del municipio
- CAPITULO 4: Crecimiento real de las transferencias nacionales
- CAPITULO 5: Control al Superavit, Déficit o Equilibrio Presupuestal de la entidad
- CAPITULO 6: Evaluar la conveniencia del endeudamiento de la entidad territorial
- CAPITULO 7: Reorganización de la administración municipal

NOMBRE SUBPROGRAMA 2: LEGITIMIDAD INSTITUCIONAL

- CAPITULO 1: Titularización de predios
- CAPITULO 2: Cumplimiento de la normatividad

NOMBRE SUBPROGRAMA 3: AUSTERIDAD

- CAPÍTULO 1: Financiación de gastos de funcionamiento de la entidad territorial
- CAPITULO 2: Optimización de todos los recursos que disponga la entidad
- CAPITULO 3: Priorización del gasto

NOMBRE SUBPROGRAMA 4: DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- CAPITULO 1: Equidad en la distribución de los recursos que recibe el municipio a través del SGP
- CAPITULO 2: Participación ciudadana

NOMBRE SUBPROGRAMA 5: EQUIPAMENTO MUNICIPAL

- CAPÍTULO 1 Modernización de equipos
- CAPITULO 2 Establecimiento de la red de sistemas
- CAPITULO 3 Adquisición de maquinaria y vehículo

• NOMBRE SUBPROGRAMA 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- CAPÍTULO 1 Profesionalización de la planta de personal
- CAPITULO 2 Evaluación de desempeño y seguimiento a funcionarios
- CAPITULO 3 Convenios para asesorías con entidades especializadas
- CAPITULO 3 Control Interno
- CAPITULO 4 Cultura Organizacional
- CAPITULO 5 Fortalecimiento de la Acción Comunal

NOMBRE SUBPROGRAMA 7: TRANSPARENCIA

• CAPITULO 1 Realización y difusión de informes de gestión y evaluación de resultados.

• NOMBRE DEL SUBPROGRAMA 8: SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO

- CAPITULO 1 Formulación y aplicación del Manual de Convivencia Ciudadana
- CAPITULO 2 Establecimiento de Planes de de prevención y mantenimiento de la seguridad ciudadana y el orden público.